

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.**

**Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas**

**2023**

# **ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA ESPECIALIDAD**

## **DISEÑO DE INTERIORES / 0595 \_ 509**

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VIII de la RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2022 y RESOLUCIÓN consolidada de la misma, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos.

### **MEDIOS DE CITACIÓN A LOS DISTINTOS ACTOS Y PRUEBAS DEL PROCESO SELECTIVO**

Se citará a los participantes en el proceso de selección a través de la oportuna publicación en el tablón de anuncios del centro en el que se desarrolle el proceso selectivo, así como en el tablón electrónico de cada tribunal. Cualquier comunicación que implique una actuación de los participantes en el proceso selectivo deberá realizarse con cuarenta y ocho horas, al menos, de antelación al comienzo de las mismas.

### **OBLIGATORIEDAD O NO DE ASISTENCIA A LOS DISTINTOS ACTOS**

El aspirante se debe presentar a la hora indicada, si no lo hace, no podrá acceder a la realización de la prueba, salvo causa de fuerza mayor.

Los opositores deberán estar atentos a las indicaciones del Tribunal relativas al comienzo y terminación del tiempo previsto para la prueba.

Una vez comenzada la prueba, el aspirante deberá permanecer en el aula un mínimo de 30 minutos, antes de abandonarla.

### **LLAMAMIENTOS A LA PARTE DE PRUEBA PRÁCTICA Y LA PARTE DE DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA**

Las fechas y horas de inicio de las pruebas y de sus llamamientos se publicarán en el tablón de anuncios del centro en el que se desarrolle el proceso selectivo, así como en el tablón electrónico de cada tribunal con al menos 72 horas de antelación.

Los candidatos podrán acceder a sus aulas en orden de llegada para evitar aglomeraciones, pudiéndose sentar donde consideren, siempre y cuando respeten las mesas señalizadas para aquellos candidatos con alguna adaptación y/o discapacidad.

Una vez sentados todos los aspirantes en el aula correspondiente, los miembros del tribunal efectuarán un recuento comprobando el número de opositores y opositoras presentados, así como la correcta cumplimentación de la declaración responsable. Tras un primer llamamiento, se efectuará el segundo llamamiento, únicamente para aquellos opositores y opositoras que no hayan comparecido al primero.

### **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA IDENTIDAD Y OTROS DOCUMENTOS**

Los aspirantes deberán presentar el DNI, pasaporte, permiso de conducir o, para los aspirantes comunitarios, el correspondiente documento identificativo, todos ellos deberán estar en vigor. Una vez en el aula destinada a cada prueba, dejará su identificación visible para su comprobación.

### **CARÁCTER PÚBLICO O NO DE LOS ACTOS, ASÍ COMO NORMATIVA PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS MISMOS (AFORO, PROHIBICIÓN DE MEDIOS DE GRABACIÓN...)**

Las actuaciones no tienen carácter de acto público, a excepción de la apertura de plicas y la defensa de la programación didáctica, con un aforo limitado.

No se permite tener al alcance efectos personales (bolsos, apuntes u otros elementos), salvo los necesarios para el desarrollo de las pruebas.

No se permitirá salir del aula durante toda la duración de las sesiones. Se realizarán las pausas o descansos estipulados por el Tribunal. Se podrá salir al aseo con vigilancia de algún miembro del Tribunal. A criterio propio el aspirante podrá traer una botella de agua.

No se podrán utilizar auriculares. Siendo necesario en el caso de que los aspirantes tengan el cabello largo, que lo lleven recogido.

Los teléfonos móviles se entregarán apagados al comienzo de cada prueba y serán custodiados por el secretario del Tribunal.

### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA PARA TODAS LAS PRUEBAS ESCRITAS EN CASTELLANO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO VIII DE LA CONVOCATORIA**

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

## **POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES**

Se prohíbe el uso de dispositivos electrónicos, como móviles y relojes digitales. Dicho uso durante el desarrollo de la prueba supondrá la invalidación de la misma.

Si alguien asiste tarde al desarrollo de alguna de las pruebas, y con justificante acreditado alega debidamente el motivo de dicha circunstancia, podría comenzar la prueba con la duración prevista. En caso contrario, de no estar debidamente acreditado, quedará excluido del proceso selectivo.

## **PRIMERA PRUEBA. PARTE B. DESARROLLO DE UN TEMA. DESARROLLO DE LA PRUEBA**

Se comenzarán las Pruebas el sábado día 17 de junio, con la citación previa de los aspirantes en la Escuela de Arte nº10, Avenida de la Ciudad de Barcelona nº25 de Madrid, para la realización de la PARTE B. DESARROLLO DE UN TEMA que dará comienzo a las 9,30 horas disponiendo el aspirante de 2 horas para su desarrollo.

El aspirante elegirá un tema del temario específico correspondiente a la Orden EDU/826/2004, de 22 de marzo, de entre los cuatro extraídos al azar por el Tribunal en presencia y comprobación de los aspirantes.

Deberá ser escrito por el aspirante en idioma castellano con una letra legible y no en letras mayúsculas.

Se realizará en el papel autocopiativo proporcionado por el Tribunal (se utilizará bolígrafo azul o negro indeleble), en el cual no se escribirá el nombre ni otra señal que pueda identificar al opositor.

Las hojas estarán numeradas según orden de lectura.

## **TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA**

2 horas.

El tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla será de 30 minutos.

## MATERIAL PERMITIDO

Bolígrafo negro o azul.

## POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

Se invalidará el ejercicio escrito cuando posea nombre, marcas o señales que identifiquen al aspirante.

Se invalidará el ejercicio escrito cuando resulte ilegible.

Se invalidará el ejercicio escrito solamente en mayúsculas.

Se invalidará el ejercicio escrito cuando se evidencie la existencia de material para copiar durante el examen, lo que conllevará la expulsión del aspirante del proceso de oposición.

## DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

Se desarrollará un tema a elegir entre cuatro elegidos al azar. Los aspirantes deberán tratar todos los apartados específicos del tema y relacionarlos con la especialidad de diseño de interiores.

## NORMAS PARA CITAR Y REFERENCIAR LA BIBLIOGRAFÍA Y PÁGINAS WEB:

Libros:

APELLIDO, Nombre, Título, Editorial, Lugar, fecha de edición.

Ejemplo: SUDJIC, Deyan, El lenguaje de las cosas, Turner, Madrid, 2009.

Revistas:

APELLIDO, Nombre, "Título" en Nombre de la Revista, número, año, páginas.

Ejemplo: PELTA, Raquel, "Diseñadores conscientes" en Experimenta, no 68, 2010, pp. 69-79

O cualquiera de los estilos bibliográficos APA, ISO 690 o MLA.

## CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

Criterios de evaluación	Calificación/Puntuación
<p>1. Estructura del tema (Criterio de evaluación)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.</li><li>- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.</li><li>- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.</li><li>- Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.</li><li>- Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas web, etc. totalmente actualizadas</li></ul>	1
<p>2. Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente. Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.</li><li>- El documento es limpio y claro.</li><li>- La elaboración personal y original.</li></ul>	1

<p>3. Contenidos específicos del tema</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados.</li> <li>- Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.</li> <li>- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos, etc.</li> <li>- Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos.</li> <li>- Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada.</li> <li>- Relaciona con la práctica docente. Aplicación en el aula.</li> <li>- Incluye una conclusión final fundamentada. - Incluye referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.</li> <li>- Presenta elaboración personal y original.</li> </ul>	<p>8</p>
---	----------

## **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

### **PRIMERA PRUEBA. PARTE A. PRUEBA PRÁCTICA**

#### TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA

El ejercicio estará dividido en cuatro sesiones de mañana, de 9:00 a 15:30.

El tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla será de 30 minutos.

#### MATERIAL PERMITIDO

- Material básico de dibujo como bolígrafos, rotuladores, lápices, ceras, pasteles, acuarelas, témperas, papeles y cartulina para dibujar, reglas, accesorios habituales para el bocetaje, etc.

- Material para collage. Se permite todo tipo de material común para esta técnica: papeles, recortes, pegamento, tijeras...etc. NO ESTARÁ PERMITIDO EL USO DE REVISTAS ESPECIALIZADAS.
- Ordenador personal de uso individual durante la prueba, equipado con los programas específicos de la especialidad y SIN ACCESO A INTERNET.
- El aspirante deberá traer el material para la realización de la prueba práctica, que será revisado y sellado por el tribunal pudiéndose custodiar en el aula de la sede durante los días en que se desarrolla la prueba.
- Se recomienda traer una carpeta A3 o A2 para guardar el material que se vaya a utilizar. Dicha carpeta se dejará en la mesa de trabajo de cada aspirante hasta la finalización de la prueba.

#### MATERIAL TÉCNICO A UTILIZAR EN LA PRUEBA (EQUIPAMIENTO)

Papel básico A4, A3 y A2.

#### DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

Proyecto/s de diseño del ámbito de la especialidad 509 (Diseño de interiores) con los que se valorará el nivel de competencias de cada aspirante.

#### POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

Se penalizará, con correspondiente detracción de puntos, si el aspirante no se ajusta en su realización a lo requerido en el ejercicio.

#### CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Calificación/puntuación</b>
<p>Conoce y tiene capacidad de prospección de tendencias en Diseño de Interiores.</p> <p>Tiene capacidad de generar propuestas de diseño.</p>	

<p>Emplea una metodología adecuada y desarrolla el proyecto en todas sus fases: planteamiento estético-formal, funcional, descriptivo, técnico y comunicativo.</p> <p>Conoce y usa de manera correcta el software necesario.</p> <p>Adecua la presentación y comunicación del proyecto.</p> <p>Mantiene la coherencia entre la propuesta del tribunal, su planteamiento inicial y el resultado final.</p> <p>Es capaz de generar propuestas originales, Interesantes y viables.</p>	<p>10</p>
<p>Hace propuestas que resuelven e integran, con coherencia, los aspectos formales, funcionales y simbólicos del proyecto.</p> <p>Alcanza un nivel de definición y un grado de desarrollo adecuado en las soluciones dadas (relativas a lo formal, funcional y emocional), en el proyecto final.</p> <p>Usa un grafismo adecuado para la comprensión de la información.</p>	

<p>Tiene en cuenta la concepción de la sostenibilidad como un valor añadido al diseño.</p> <p>Consigue una visualización y comunicación adecuada de la propuesta.</p>	
---	--

## **SEGUNDA PRUEBA. PARTE A. PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

### TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA

Todos los opositores que hayan superado la primera prueba, deberán presentar la programación el mismo día y a la misma hora. La convocatoria de la realización de esta segunda prueba se hará pública tanto en el tablón de anuncios de la sede, como en el tablón electrónico del tribunal, transcurridas un mínimo de 24 horas desde la publicación de las calificaciones definitivas. Si no se presenta en la hora y fecha indicada el aspirante decaerá en el derecho de continuar en el procedimiento selectivo.

La Programación Didáctica se defenderá oralmente ante el Tribunal durante un periodo máximo de 20 minutos y hará referencia a un título de impartición anual organizado en al menos 15 unidades didácticas de la especialidad por la que participa, enumeradas en un índice.

La programación tendrá una extensión máxima de 80 hojas, incluidos los materiales de apoyo y anexos.

Se presentará en A4 por una sola cara en Arial de 12 puntos sin comprimir y a doble espacio y en memoria portátil (pen drive)

La programación llevará una portada, no incluida en el cómputo total, donde se identifique al aspirante y la especialidad a la que opta:

*Nombre y DNI del aspirante*

*Oposiciones 2023*

*Profesores Artes Plásticas y Diseño*

*Especialidad 509 "Diseño de interiores"*

## MATERIAL PERMITIDO

- - Memoria impresa.
- - Memoria portátil (pen drive) con banco de imágenes.

Asimismo, los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías, tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos. Podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno siempre que no contengan contenido curricular.

## DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

La programación, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Será presentada en tamaño “DIN-A4”, por una sola cara con letra tipo “Arial” de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdos, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.

La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 folios.

La programación didáctica, hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa.

- La normativa y currículos de aplicación para la elaboración y presentación de la programación didáctica serán los vigentes en el momento de finalización del plazo. La programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirla.
- La programación didáctica de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño deberá especificar, al menos, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del módulo; las orientaciones pedagógicas y metodológicas, así como los recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de

la comunicación. Asimismo, deberá recoger los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. La programación incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente.

### POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

- No elaboración propia. Programación inválida calificada con 0.
- Extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos: -2 (menos dos) puntos. No serán valorables las páginas que sobrepasen ese número.
- Tamaño A4, por una sola cara, letra tipo Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto tablas), márgenes a 2,5 cm.: hasta -5 (menos cinco) puntos.
- Deberá contener un mínimo de 15 unidades didácticas, que deberán ir numeradas con un índice: -3 (menos tres) puntos.
- Deberá incluir una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y su especialidad.

### CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

<b>Criterios evaluación.</b>	<b>Calificación/ puntuación</b>
Documento de programación <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuida la apariencia, el diseño y la originalidad.</li> <li>- Utiliza una estructura, y justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares</li> </ul>	3 puntos

<p>Exposición</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseña la Programación de acuerdo con la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.</li> <li>- Presenta una introducción motivadora, contextualizando la Programación Didáctica de acuerdo a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justifica su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).</li> <li>- Concreta los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.</li> <li>- Selecciona las competencias, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</li> <li>- Selecciona los contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</li> <li>- Emplea una metodología teniendo en cuenta propuesta, relación y tratamiento de los recursos.</li> <li>- Implementa y usa las tecnologías de la información y de la comunicación.</li> <li>- Propone temporalización y secuenciación.</li> <li>- Evaluación: Concreta momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos. Criterios de evaluación y de calificación. Evaluación de la práctica docente.</li> <li>- Tiene en cuenta el tratamiento de la diversidad del alumnado.</li> </ul>	<p>5 puntos</p>
---	-----------------

<p><b>Defensa y Debate</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Demuestra conocimiento técnico y conocimiento científico.</li> <li>- Demuestra dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación.</li> <li>- Demuestra seguridad y confianza en la exposición.</li> <li>- Utiliza un discurso claro, coherente y ordenado.</li> <li>- Usa de manera adecuada el lenguaje, con precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</li> <li>- Adecua la aplicación práctica en el aula.</li> <li>- Demuestra evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorpora habilidades y destrezas para gestionar el aula.</li> <li>- Consigue concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.</li> <li>- Es capaz de aportar datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</li> </ul>	<p>2 puntos</p>
--	-----------------

**SEGUNDA PRUEBA. PARTE B. PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA ANTES EL TRIBUNAL**

TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA

El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de una Unidad Didáctica de la programación, elegida entre tres sorteadas al azar. Se expondrá a continuación de la Programación Didáctica disponiendo de 30 minutos de exposición ante el Tribunal. El aspirante podrá elaborar un guion con extensión máxima de un folio. En ese caso, lo deberá entregar al Tribunal a la finalización de la exposición oral.

La duración del debate no podrá exceder de diez minutos.

MATERIAL PERMITIDO

- Memoria impresa.
- Memoria portátil (pen drive) con banco de imágenes.

### DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

La unidad didáctica, elaborada por el aspirante, estará relacionada con su programación, o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema entre tres extraídos al azar por el mismo, de su propia programación.

En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema entre tres extraídos al azar por el mismo, del temario oficial de la especialidad.

### POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

Se penalizarán con correspondiente detracción de puntos si el aspirante no se ajusta en su realización a los requerimientos establecidos de tiempo y forma.

## CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

Criterios evaluación.	Calificación/ puntuación
<p>Presentación y Exposición</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrolla un diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.</li><li>- Presenta una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/ Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Incluye justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).</li><li>- Concreta los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.</li><li>- Selecciona Contenidos/ Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</li><li>- Emplea una metodología teniendo en cuenta la propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.</li><li>- Relaciona actividades que contribuyen al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Incluye actividades de refuerzo y ampliación.</li><li>- Implementa y usa las tecnologías de la información y de la comunicación.</li><li>- Elabora secuenciación temporal.</li><li>- Desarrolla criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.</li><li>- Incluye descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad.</li></ul>	6 puntos

<p>Defensa y Debate</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Demuestra conocimiento técnico y conocimiento científico.</li> <li>- Demuestra dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación.</li> <li>- Demuestra seguridad y confianza en la exposición.</li> <li>- Utiliza un discurso claro, coherente y ordenado.</li> <li>- Usa de manera adecuada el lenguaje, con precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</li> <li>- Adecua la aplicación práctica en el aula.</li> <li>- Demuestra evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorpora habilidades y destrezas para gestionar el aula.</li> <li>- Consigue concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.</li> <li>- Es capaz de aportar datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</li> </ul>	4 puntos
---	----------

## CRITERIOS GENERALES PARA EL APARTADO DE MÉRITOS ARTÍSTICOS

### A. Exposiciones

- Catálogo de la exposición o en su defecto programa o tarjeta que demuestre la exposición.
- Certificado o comunicación de la entidad organizadora de dicha exposición.
- Desfiles, pasarelas, etc.

	Exposiciones individuales	Exposiciones colectivas
<u>Diseño y arquitectura</u>		

Categoría extra (Museo estatal)	1,000 puntos	Inversamente número proporcional al de participantes
Primera categoría (Museo autonómico o local, galería internacional o nacional de reconocido prestigio y fundación de prestigio, Colegio de arquitectos)	0,700 puntos	
Segunda (Galería local) y tercera categoría (Escuelas de arte)	0,300 puntos	
Cuarta categoría (Centro Cultural)	0,100 puntos	
<u>Otras (pintura, color, fotografía...)</u>		
Categoría extra (Museo estatal)	0,900 puntos	Inversamente número proporcional al de participantes
Primera categoría (Museo autonómico o local, galería internacional o nacional de reconocido prestigio y fundación de prestigio, colegio de arquitectos)	0,600 puntos	

Segundacategoría (Galería local)	0,400 puntos
Tercera categoría (Escuelas de arte)	0,200 puntos
Cuarta categoría (Centro Cultural)	0,050 puntos

#### B. Libros

- Libros de hasta 60 páginas: 0,300 puntos
- Libros de 61 a 100 páginas: 0,500 puntos
- Libros superiores a 101 páginas: 1,000 puntos

#### C. Artículos/revistas

- Artículos de hasta 5 páginas: 0,100 puntos
- Artículos superiores a 6 páginas: 0,200 puntos

#### D. Concursos premiados

	Premios individuales	Premios colectivos (2, 3 ó más)
<u>Primer premio</u>		
Internacional	0,900 puntos	0,450 puntos

Nacional	0,800 puntos	0,400 puntos
Autonómico	0,500 puntos	0,250 puntos
Local	0,300 puntos	0,150 puntos
Escuelas de arte	0,100 puntos	0,050 puntos
<u>Segundo premio</u>		
Internacional	0,700 puntos	0,350 puntos
Nacional	0,600 puntos	0,300 puntos
Autonómico	0,350 puntos	0,175 puntos
Local	0,150 puntos	0,075 puntos
<u>Tercer premio</u>		
Internacional	0,600 puntos	0,300 puntos
Nacional	0,500 puntos	0,250 puntos
Autonómico	0,200 puntos	0,100 puntos
Local/Universidad	0,100 puntos	0,005 puntos

<u>Accésit o placa</u>		
Internacional	0,400 puntos	0,200 puntos
Nacional	0,250 puntos	0,125 puntos
Autonómico	0,100 puntos	0,050 puntos
Local	0,010 puntos	0,005 puntos
<u>Mención de honor o finalista</u>		
Internacional	0,050 puntos	0,025 puntos
Nacional	0,040 puntos	0,020 puntos
Autonómico	0,030 puntos	0,015 puntos
Local/Universidad	0,020 puntos	0,010 puntos